

10/11/2016

La Serena: Tribunal encuentra culpable a acusado de homicidio y estima que no actuó por arrebato

En la noche del 21 de noviembre y la madrugada del día 22 de ese mes, del año 2015, un homicidio ocurrió en la habitación que ocupaba un profesor universitario, en un departamento tipo container en las cercanías de calle Lautaro, en La Serena, caso que demandó un arduo trabajo de la Fiscalía y la PDI y que finalmente en el juicio oral realizado contra el acusado Jean Franco Molina Cáceres, terminó con un veredicto en su contra.



El tribunal oral en lo penal de La Serena acogió los medios de prueba presentados por la Fiscalía y determinó que el sujeto, de nacionalidad argentina, tiene responsabilidad en los hechos contra el profesor de idiomas, al asestar dos puñaladas, una en el tórax y otra en la zona cervical con un cuchillo en el cuerpo de la víctima, con quien tenía una relación de amistad.

El debate en el tribunal estuvo en si el sujeto actuó por arrebato, sin embargo aquello no fue considerado por los jueces orales, en atención a que el acusado tuvo tiempo de tomar un cuchillo y que vía redes sociales le confesó a un familiar sobre sus intenciones de acometer en contra del profesor.

El tribunal no consideró como agravante el haber cometido el crimen en la habitación del afectado. “Lo primero es valorar la sentencia en cuanto ésta acoge plenamente la prueba rendida por la Fiscalía, producto del trabajo mancomunado con la Policía de Investigaciones y en segundo lugar se convenció al tribunal que no había prueba suficiente ni requisitos para la atenuante de actuar por arrebato u obcecación por el acusado”.

La Fiscalía también espera la sentencia para ver las consideraciones respecto a la agravante que no fue acogida.

La sentencia se conocerá el próximo martes 15 de noviembre, a las 13:15 horas.